DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

No. IA3-INE-018/2019

"SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ACTA DE FALLO

13 DE NOVIEMBRE DE 2019





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES".

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO 1A3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES".

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-018/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES".

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-018/2019 convocada para la contratación del "Servicio de para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales".





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES".

ACTA
En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al primer punto del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-018/2019
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral
Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral
Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:
Análisis de la documentación legal y administrativa
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández; determinando lo siguiente:
Licitantes que SÍ CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de a convocatoria:
Licitante Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V. Consulta S.A. de C.V. PARÁMETRO CONSULTORES S.C.
Lo anterior, según se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES".

Evaluación técnica	
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el nui evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través de los Servidores Públi Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social y por la Lic. María Secretaria Particular de la Coordinación Nacional de Comunicación Social; inform N° INE/CNCS/AMR/1525/2019 el resultado desglosado de la oferta técnica de los evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se «Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convoc expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que for presente acta.	a la partida única por la cos Lic. Rubén Álvare Olivia Rico Fernández lando mediante el ofici es licitantes participante detalla en el Anexo de latoria)", en donde se
Derivado de la evaluación técnica , el resultado de los puntos obtenidos par los licitantes participantes es el siguiente:	a la partida única po
Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	72.00
Consulta S.A. de C.V.	56.83
DADAMETRO CONCILITORES S.C.	26.00

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

minina roddoriad	
Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Consulta S.A. de C.V.	56.83
PARÁMETRO CONSULTORES S.C.	36.00



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES".

Oferta que cumplió técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	72.00

Ofertas desechadas técnicamente para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida ------

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
Consulta S.A. de C.V.	56.83
PARÁMETRO CONSULTORES S.C.	36.00

Evaluación económica -----

Precios Aceptables ------

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V., cuya propuesta resultó susceptible de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Agregado, resultó ser un precio aceptable, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracciones I y II de las POBALINES.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el Anexo 3 denominado "Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES".

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	20.00

Resultado final de la puntuación obtenida -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	72.00	20.00	92.00

Adjudicación del contrato ------

Precios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V. ------

No	Descripción	Número de entregables	Precio Unitario (antes de IVA)
1	Evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos.	1	\$ 327,586.21
2	Perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales.	1	\$ 362,068.97
3	Análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales.	1	\$ 355,448.27
4	Prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional	1	\$ 278,448.27
		SUBTOTAL	\$ 1,323,551.74



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES".

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentar al día hábil siguiente de la presente notificación, en la Subdirección de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentarse el día 28 de noviembre de 2019 en la Subdirección de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas para la firma del contrato.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día 6 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas, en la Subdirección de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral,------

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. ------

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.------



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO 1A3-INE-018/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES".

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las	
mismo día de su inicio	

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA			
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Losrus			
FIN DEL ACTA					



ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Nº IA3-INE-018/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Nº IA3-INE-018/2019

"SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12- noviembre-2019

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	ldentificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana
	Inciso	a)	inciso b)	inciso c)	inciso d)	inciso e)	inciso f)
	Ánexo	2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	*Sí cumple	Sí cumple	*Sí cumple	*Sí cumple	*Sí cumple	*Sí cumple	Sí cumple
Consulta S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
PARÁMETRO CONSULTORES S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

*Nota: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.; se advierte que en lo que se refiere a los Anexos: Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante", Anexo 3 "A" denominado "Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento"; Anexo 3 "B" denominado "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"; Anexo 3 "C" denominado "Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y el Anexo 4 denominado "Declaración de Integridad"; el licitante señaló un objeto de contratación diferente al establecido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; siendo correcta la referencia al número del procedimiento, e integrando la fecha que se estableció para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el cuarto y quinto párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO que señalan entre otras que: " ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas.".

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada...".

Por lo que se determina que el no haber señalado correctamente el objeto del presente procedimiento de contratación, no afecta la solvencia de la propuesta presentada por el licitante Lexia Investigación Cualitativa. S.A. de C.V.

Servidores Públicos

Subdirector de Adquisiciones Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Director de Recursos Materiales y Servicios Lic. José Carlos Ayluardo Yeo



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Nº 1A3-INE-018/2019

"SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12- noviembre-2019

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Nº 1A3-INE-018/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



ANEXOS CORRESPONDIENTES AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Nº IA3-INE-018/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)





COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2019.

Oficio No. INE/CNCS/AMR/1525/2019

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-018/2019

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/169/2019 en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA3-INE-018/2019, para la contratación del "Servicio para la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Parámetro Consultores, S. C.		36.00
Consulta, S. A. de C. V.		56.83
Lexia Investigación Cualitativa, S. A. de C. V.	60.00 Puntos	72.00
Licitantes	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración
BE SE Dirección de Recursos Materialos y Servicios

1 2 NOV. 2019

Subdirección de Adquisiciones
Hora: 18-30 Dosalypas

Atentamente

LIC. RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.p. Mtro. Issac Armando Arteaga Cano.- Director de Comunicación y Análisis.- Présente

nstituto Nacional Electoral

irreccion Ejecutiva de Administración

72 NOV. 2019

esente

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

Rubro <i>l.</i> Subrubro /	Concepto	Forma de evaluación a quastra de la companya de la	Puntos esperados	Puntos . asignados	Justificación
Rubro 1	EL LICITANTE par cumplir con las ob	LICITANTE: nero de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere ra prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que EL LICITANTE pueda ligaciones previstas en el contrato que se formalice.	28.00 puntos	- 24.00 puntos	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum vitae.			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curricultum vitae correspondiente con la firma de quien lo emite, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto). 8 acreditará el tiempo de experiencia en alguna de las materias siguientes: Para el Lider de Proyecto • Experiencia de mínimo 3 (tres) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública. Para el Grupo de Trabajo: • Experiencia de mínimo 2 (dos) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis de medios; análisis y/o evaluación de impacto mediático, análisis político estratégico; comunicación política; y/o evaluación cualitativa de opinión pública e impacto mediático. Para este subrubro, se contabilizarán años y meses de experiencia conforme a lo siguiente: Lider de Proyecto No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años 0.00 puntos Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia 3.00 puntos Acredita más de 3 (tres) años de experiencia 1.00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 1.00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 1.00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 3.00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 1.00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 3.00 puntos Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un lider de proyecto, en caso de que EL LICITANTE obtendrá hasta 3.00 (tres) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de lotogamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.	10.90	10.00	LIDER DE PROYECTO Claudio Ernesto Flores Thomas En el curriculum vitae presentado señala tener 23 años 9 meses de experiencia en la empresa LEXIA INSIGHTS & SOLUTIONS, sin referenciar otra experiencia profesional (Folio 00011). El CV está debidamente firmado. Menciona, como parte de sus aptitudes, la evatuación cualitativa de estrategias de comunicación política y el análisis político (Folios 00012 a 00015). Acredita más de tres años de experiencia en la empresa referida y afines a los solicitados, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. Se le otorgan 4 puntos. GRUPO DE TRABAJO: Guido Lara López En el curriculum vitae presentado señala tener 20 años de experiencia en la empresa LEXIA INSIGHTS & SOLUTIONS, sin referenciar otra experiencia profesional (Folio 00021). El CV está debidamente firmado. Menciona, como parte de sus aptitudes, estrategias de comunicación política, análisis político y evaluación cualitativa (Folios 00021 a 00024). Acredita más de dos años de experiencia en la empresa referida, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. Se le otorgan 3 puntos.

Olor)/



TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

		El Licitar	<u>ite: LEXIA INVESTIGACIÓN</u>	CUALITATIVA, S.A. d	e C.V.		
	proporcion desempeñ El total de	e que el o los curriculums incluyan <u>datos d</u> ada en cuanto a su experiencia profesi ada. El Instituto se reserva el derecho de ve puntos a otorgar en el subrubro no exceder	e contactos, de referencia y telefónicos que onal, así como referenciar el frabajo rea	e permitan verificar la información lizado en cada posición laboral los por la experiencia del Lider de			GRUPO DE TRABAJO: Judith Yolanda Barrita Chagoya Señala tener 11 años 7 meses de experiencia profesional en la empresa LEXIA INSIGHTS & SOLUTIONS, en la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, en la empresa SIGMADOS MÉXICO y en la organización MINISTERIOS DE AMOR (Folios 00030 y 00031). El CV está debidamente firmado. Refiere participación y en temas de "Consultoría de Análisis Critico de la experiencia de los seis años de operación del concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes", con actividades de análisis político mediante grupos focales y entrevistas (Folios 00031, 00032 y 00033). Acredita más de dos años de experiencia y en temas y áreas de comunicación, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. Se le otorgan 3 puntos. La suma de los puntos determinada en este subrubro para LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. es de 10 puntos
1.1.2 sobr	provisión de Educativa enunciativa Administra distinto par de trabajo, tabla de expresente la materia jeto de los vicios	lel servicio solicitado. Para ello, deberá p que acredite haber concluido los estudios a n mas no limitativa- en Ciencias de la Co ción Pública, Políticas Públicas, Relaciones a acreditar cada grado. Para obtener los pu la información presentada deberá correspo- aluación. royecto Doctorado Maestría Licenciatura er de Proyecto, se sumarán los puntos de a de 6.00 (seis) puntos.	académicos o profesionales de su persona resentar copia de cédula profesional o co al 100%, relacionadas con las Ciencias Socionunicación, Publicidad, Comunicación So Internacionales o Derecho. EL LICITANTE intos del presente rubro, tanto en el caso del onder a las personas postuladas para acredir al las personas postuladas para acredir 2.00 puntos 1.00 punto acuerdo con el o los grados académicos que 1.00 punto 0.50 punto 0.50 puntos 0.50 puntos 0.50 puntos	nstancia expedida por Institución iales, principalmente –de manera cial, Ciencia Política, Sociología, deberá presentar un comprobante lider de proyecto como del equipo ar el numeral 1.1.1 de la presente	12.00	9.00	LÍDER DE PROYECTO Claudio Ernesto Flores Thomas Refiere en su CV contar con Licenciatura en Comunicación Social, Maestria en Comunicación y Doctorado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación (Folio 00011). Presenta copias de las cédulas de la Licenciatura en Comunicación Social y de la Maestría en Comunicación, asi como el título del Doctorado (Folios 00016, 00017, 00018 y 00019). Se le otorgan 6 puntos. GRUPO DE TRABAJO: Guido Lara López Refiere en su CV contar con Licenciatura en Comunicación y Doctorado en Ciencias de la Información (Folio 00020). Presenta copias de los títulos de Licenciado en Comunicación y del Doctorado en Ciencias de la Información (Folios 00025, 00026, 00027, 00028 y 00029). Se le otorgan 1.50 puntos.

Ce' > > C

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

		EI Licitante: LEXIA INVESTIGACION CUALITATIVA, S.A. d	e C.V.		
		Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos. El máximo de puntos a obtener por ambas propuestas del Grupo de Trabajo sería de 6.00 (seis) puntos. El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 12.00 (doce) puntos.			GRUPO DE TRABAJO: Judith Yolanda Barrita Chagoya Refiere en su CV contar con Licenciatura en Comunicación y Maestria en Comunicación y Cultura, así como Maestría en Investigación de mercados, medios y opinión (Folio 00030). No obstante, únicamente acredita copias del Título de Licenciada en Comunicación, así como carta que acredita haber completado la Maestría en Comunicación y Cultura. (Folios 00034 y 00035) Se le otorga 1.50 puntos.
					Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. se le otorgan 9.00 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos conforme a la presente tabla de evaluación.
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política, así como el análisis cualitativo de medios. Para tal efecto, el Lider del Proyecto y un integrante del Grupo de Trabajo deberán acreditar, mediante curricultum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes: • Análisis cualitativo de medios de comunicación (convencionales o alternativos) • Análisis semiótico de campañas políticas o electorales. • Análisis político o análisis político estratégico. • Diseño de estrategias de comunicación política. • Implementación de estrategias de comunicación política. • Evaluación cualitativa de estrategias de comunicación política. Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior 1 (un) lider del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo. Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del líder de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación. Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.	5.00	5.00	LÍDER DE PROYECTO Claudio Ernesto Flores Thomas Consultoria TAM: Evaluación Cualitativa de Estrategias de Comunicación Política y Análisis Político. Contratante: Gobierno de Tamaulipas Folio (00012) Se le otorgan 2.50 puntos GRUPO DE TRABAJO: Guido Lara López Consultoria TAM: Evaluación Cualitativa de Estrategias de Comunicación Política, Análisis Político. Contratante: Gobierno de Tamaulipas Folio (00021 y 00022) Se le otorgan 2.50 puntos

Clim



TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

		El Licitante: LEXIA INVESTIGACION CUALITATIVA, S.A. d	le C.V.		
		Para el Grupo de Trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo en la propuesta presentada.			La suma de los puntos determinada en este subrubro para LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V., es de 5 puntos.
		Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contacto que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.			
		El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 5.00 (cinco) puntos.			
		El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.		-	
.1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación respectiva. No cuenta con personal en situación de 0.00 puntos discapacidad Cuenta con personal en situación de 1.00 punto discapacidad El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.00 (un) punto.	1.00	0.00	EL LICITANTE no presenta documentación que acredite la participación de personal en situación de discapacidad en LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. Se le otorgan 0 puntos.
Rubro 2		ESPECIALIDAD DEL LICTIANTE: vició de la misma naturaleza del que se pretende contratar que EL LICITANTE acredite haber realizado;	7:00 puntos	7.00 puntos	
2.1	Experiencia y Especialidad de EL LICITANTE	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, los cuales deben referirse a servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública. Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: Copía legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita. ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	7.00	3.50	ESPECIALIDAD EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta tres contratos en similitud al servicio requerido: 1. Comisión Federal de Competencia Económica, correspondiente al año 2018 (Folio 00061), para "diagnosticar, cualitativa y cuantitativamente, sus habilidades de comunicación institucional y de los productos difundidos", número 41100100-AD114-18-114 (Folio 00066). Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto al servicio requerido en cuanto a análisis cualitativo y comunicación institucional. 2. Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social correspondiente al año 2017
		Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).			(Folio 00081), para proveer "Servicio de consultoria denominada 'Papel de la Red Social de Prospera en el desarrollo del capital social"

CC, ____



TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

3.50 puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.

Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el instituto le otorgará 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. La experiencia será contabilizada en dias naturales.

Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

3.50 puntos

(Folio 00079), que se basa en metodologías cualitativas (00095 y 00096), número CNP/DGIGAE-13P/046/2017. Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto al servicio requerido en cuanto a metodologías cualitativos aplicadas al análisis de acciones de gobierno.

Instituto Nacional Electoral, correspondiente al año 2015 (Folio 00113), para proveer el "Servicio para realizar dos evaluaciones cuantitativas (post-test) para medir el porcentaje de recordación de las Subcampañas de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales y de Actualización de Padrón" (Folio 00112), con número de contrato INE/SERV/072/2015, es decir, sobre posicionamiento mediático de la actividad publicitaria (Folio 001189). Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto a temas de campañas de participación ciudadana y posicionamiento de acciones institucionales.

Como se desprende de la información anterior, EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. cumple con los requisitos y obtiene el máximo de puntos de entre LOS LICITANTES al presentar tres contratos con similitud al servicio requerido por el INE, en el entendido, que no habrá contrato igual en tanto que se trata de un servicio a la medida de las necesidades institucionales.

Se le otorgan 3.50 puntos.

EXPERIENCIA

3.50

EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. provee tres contratos que presentan las siguientes consideraciones:

Comisión Federal de Competencia Económica, correspondiente al año 2018 (Folio 00061), para "diagnosticar, cualitativa y cuantitativamente, sus habilidades de comunicación institucional y de los productos."



TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

	El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A.	de C.V.		
,				difundidos", número 41100100-AD114-18-114 con vigencia del 16 de julio de 2018 al 22 de noviembre de 2018, es decir, 4 meses y 6 días (Folio 00061).
				2. Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social correspondiente al año 2017 (Folio 00081), para proveer "Servicio de consultoria denominada 'Papel de la Red Social de Prospera en el desarrollo del capital social" (Folio 00079), que se basa en metodologías cualitativas, número CNP/DGIGAE-I3P/046/2017 con vigencia del 31 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017, es decir, 4 meses (Folio 00081).
,				3. Instituto Nacional Electoral, correspondiente al año 2015 (Folio 00113), para proveer el "Servicio para realizar dos evaluaciones cuantitativas (post-test) para medir el porcentaje de recordación de las Subcampañas de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales y de Actualización de Padrón" con número de contrato INE/SERV/072/2015 y vigencia del 16 de junio de 2015 al 15 de diciembre de ese mismo año, es decir, 5 meses y 29 días (Folio 00113).
,				En total, los contratos señalados, los tres primeros contra folio, suman una duración de 13 meses y 35 días. Asumiendo un mes de 30 días, se cierra a 14 meses y 5 días.
				EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. es el que más contratos presentó y los que, en conjunto, suman mayor tiempo de experiencia. En ese sentido, se le otorga el mayor puntaje posible.
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	36.00 puntos	32.00 puntos	
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos po que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.	or ef LICITANTE		

Clic 2



TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.

	Dom la qualua siá-	LI EICHAIRE LEXIA INVESTIGACION CUALITATIVA, S.A. Q	e C.V.		
	Para la evaluación	de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicit	ado, cuándo		
•	y como llevara a c	abo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conformado de la conformación de la	ne al cual se		
	estructurara la org	anización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria			
		El LICITANTE presentará la metodología a implementar para realizar la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales y para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los entregables indicados conforme a jo			EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta, respecto a la
·		siguiente:			Metodología, visión a utilizar en la prestación del
		EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de			servicio, lo siguiente:
		comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.			Presenta metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de
	1	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación 7.00 puntos ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos,			comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos (Folios 00044 a 00047). Se otorgan 7 puntos.
		conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.			
:	Metodología, visión a utilizar	EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana 7.00 puntos en redes sociales, en términos cualitativos, conforme at numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020			Presenta metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualifativos (Folio 00047 y 00048). Se otorgan 7 puntos.
3.1.1	en la prestación del servicio	y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	28.00	28.00	Presenta metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos (Folio 00048 y 00049). Se otorgan 7 puntos.
					Presenta metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos (Folio 00049). Se otorgan 7 puntos.
	,				La suma de los puntos determinada en este rubro para EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V es de 28 puntos.
3.1.2	Esquema estructural de la organización de	El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.	4.00	4.00	EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta el organigrama
	los recursos	Cumple 4.00 puntos			del personal que participaria en la prestación del
	humanos	No cumple 0.00 puntos			. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

Cero



TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. S.A. de C.V.

		El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. d	le C.V.		•
Principal Control of C					servicio que empata con el presentado en el Rubro 1 de la presenta Tabla. (Folio 00051). Se otorgan 4 puntos.
3.1.3	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE entregará el plan de trabajo que describa el procedimiento para la elaboración de los entregables indicados en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. En dicho plan de trabajo, EL LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, deberá describir la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración ded dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	4.00	0.00	EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta el plan de trabajo que describe el procedimiento para la elaboración de los entregables (Folios 00001 a 00009, Folios 00045 a 00049), así como la participación del personal en el proyecto (00053 a 00055). Sin embargo, no considera un formato de ejemplo considerando las específicaciones técnicas. A falta de formato de ejemplo, no acredita la totalidad de los puntos referidos. Se otorgan 0 puntos. Se hace referencia al Numeral 2, segundo parrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. se le olorgan 0 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos conforme a la presente tabla de evaluación.
Rubro 4		DE CONTRATOS: nplimiento que ha tenido EL LICITANTE en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona	9.00 puntos	9.00 puntos	
4.1	Cumplimiento de contratos	Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptarán documentos de cumplimiento de diferentes contratos de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará <u>un documento de cumplimiento por contrato</u> . Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos: Liberación de garantía; Liberaciones de pago sin penalizaciones o Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.	9.00	9.00	EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta los siguientes documentos de cumplimiento por contrato. Cabe aclarar que se consideraron como válidos los tres contratos presentados. De tal suerte, se procede a realizar la valoración de este subrubro:

Cli -



TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V.	
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. No se considerarán documentos para acreditar el cumplimiento de contratos distintos a los antes enunciados. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.	1. Comisión Federal de Competencia Económica. Se presenta carta de cancelación de garantía con fecha 14 de marzo de 2019, mediante oficio Núm. COFECE-DERMAyS-2019-064 de cumplimiento del contrato número 41100100-AD114-18-114 (Folio 00075), habiendo acreditado experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla.
	 Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social. Se presenta carta de liberación de garantia y de liberación det contrato CNP/DGIGAE-I3P/046/2017. (Folios 00107 y 00108), habiendo acreditado experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla.
	3. Instituto Nacional Electoral. Se presenta carta sobre cumplimiento parcial del contrato INE/SERV/072/2015, con corte al 31 de agosto de 2015, cuando la conclusión del mismo es al 15 de diciembre de ese año. Pese a acreditar experiencia y especiatidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla, pero en tanto no se presenta otro documento para acreditar cumplimiento, no se considera válido el documento presentado.
	Así, EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, S.A. de C.V. presenta dos documentos que acreditan el cumplimiento de contratos.
	Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. S.A. de C.V.

	El Licitante: LEXIA INVESTIGACION CUALITATIVA, S.	4. de C.V.		
]				CUALITATIVA, S.A. de C.V. no cubre la totalidad de
				los requisitos conforme a la presente tabla de
				evaluación.
			ļ	
:			1	
				Sin embargo, LEXIA INVESTIGACIÓN
				CUALITATIVA, S.A. de C.V. es EL LICITANTE que
				acredita el máximo de cumplimiento de contratos con
				dos casos, al igual que CONSULTA S.A. DE C.V.
				Mientras, PARÁMETRO CONSULTORES S.C.
:				presentó cartas de cumplimiento no válidas en tanto
				que no contrato excedía los 5 años de vigencia para ser evaluado; y un segundo contrato no se
				relacionaba con la naturaleza de los servicios
,				solicitados. De tal suerte, LEXIA INVESTIGACIÓN
				CUALITATIVA, S.A. de C.V. y CONSULTA S.A. DE
				C.V. obtienen el máximo de puntos posibles.
: .				
'				Se le otorgan 9 puntos.
			<u> </u>	
Total de punt	s y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica	80.00 púntos	72.00 puntos	
		60.00	72.00	La oferta técnica se considera solvente y no será
Puntuación a	btener para considerar que la oferta técnica es solvente y no será desechada	puntos	puntos	desechada
	经生态效益。1、10.11.1.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11	<u> </u>		

Elaboró

Lic. María Olivia Rico Fernández Secretaria Particular CNCS

Lic. Rubén Álvarez Mendiola Coordinador Nacional de Comunicación Social

Revisó

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

Rubro / ** Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos asignados	Justifiçación
Rubro 1	EL LICITANTE pa cumplir con las of	L LICITANTE: mero de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere ara prestar los servicios en el tiempo, condiciones y nivetes de calidad requendos en la convocatoria, para que EL LICITANTE pueda bligaciones previstas en el contrato que se formalice.	28.00 puntos	17.00 puntos	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos;	Se valorarà la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum vitae.			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	ELLICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente con la firma de quien lo emitic, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (minimo 1 proyecto). Se acreditará el tiempo de experiencia en alguna de las materias siguientes: Para el Líder de Proyecto Experiencia de mínimo 3 (tres) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública. Para el Grupo de Trabajo: Experiencia de mínimo 2 (dos) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis de medios; análisis y/o evaluación de impacto mediático, análisis político y/o análisis político estratégico; comunicación política; y/o evaluación cualitativa de opinión pública e impacto mediático. Para este subrubro, se contabilizarán años y meses de experiencia conforme a lo siguiente: Lider de Proyecto No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años 0.00 puntos Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia 3.00 puntos Acredita más de 3 (tres) años de experiencia 13.00 puntos Acredita por lo menos 2 (tres) años de experiencia 10,00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 10,00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 10,00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 10,00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 10,00 puntos Acredita más de 2 (dos) años de experiencia 10,00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 10,00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 10,00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 10,00 puntos 10,00	10.00	10.00	LÍDER DE PROYECTO León Felipe Maldonado Rodríguez En el curriculum vitae presentado señala tener 20 años de experiencia en la empresa CONSULTA S.A. de C.V. sin referenciar otra experiencia (Folio 19/89) y, al calce, se provee información de contacto de la empresa. El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaría su experiencia profesional en la misma. Menciona, como parte de sus aptitudes, el método de evaluación cualitativo, la conducción de grupos de enfoque y discusión, asi como análisis de información (Folio 19/29). Los grupos de enfoque son parte de los métodos de evaluación cualitativa de opinión pública. Acredita más de tres años de experiencia en la empresa referida y en los temas afines a los solicitados, razón por la cual obtiene el máximo de puntos posibles. Se le otorgan 4 puntos GRUPO DE TRABAJO: Gilberto Sánchez Jiménez En el currículum vitae presentado señala tener 10 años de experiencia en la empresa CONSULTA S.A. de C.V., sin referenciar otra experiencia profesional (Folio 22/89) y, al calce, se provee información de contacto de la empresa. El CV no está firmado, pero lo está por la empresa. El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaría su experiencia profesional en la misma. Menciona, como parte de sus aptitudes, elaboración de reactivos y filtros para participantes en sesiones de grupos, moderación de grupos y aplicación de entrevistas, así como análisis de información (22/89). Los grupos de enfoque son parte de los métodos de evaluación cualitativa de opinión pública.





TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

Se requiere que el o los curriculums incluyan datos de contactos, de referencia y telefónicos que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 10.00 (diez) puntos: 4.00 (cuatro) puntos por la experiencia del Líder de Proyecto y 6.00 (seis, en total, por los integrantes del Grupo de Trabajo propuesto, 3.00 (tres) por cada integrante de este último.

El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal propuesto para participar en la provisión del servicio solicitado. Para ello, deberá presentar copia de cédula profesional o constancia expedida por Institución Educativa que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente –de manera enunciativa mas no limitativa- en Ciencias de la Comunicación, Publicidad, Comunicación Social, Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Políticas Públicas, Relaciones Internacionales o Derecho. EL LICITANTE deberá presentar un comprobante distinto para acreditar cada grado. Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del fider de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación.

Doctorado
Maestría
Licenciatura
Licenciatura

Para el Líder de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 6.00 (seis) puntos.

Grupo de Trabajo

Acredita más de dos años de experiencia en la empresa referida, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. (Folio 22/89)

Se le otorgan 3 puntos

GRUPO DE TRABAJO: Gisela Aranda Arizmendi

En el curriculum vitae presentado señala tener 10 años de experiencia en la empresa CONSULTA S.A. de C.V., sin referenciar otra experiencia profesional (Folio 25/89) y, al calce, se provee información de contacto de la empresa. El CV no está firmado, pero lo esta por la empresa, razón por la cual ésta avalaria su experiencia profesional en la misma. Menciona, como parte de sus aptitudes, elaboración de reactivos y filtros para participantes en sesiones de grupos, moderación de grupos y aplicación de entrevistas, así como análisis de información (25/89). Los grupos de enfoque son parte de los métodos de evaluación cualitativa de opinión pública. Acredita más de dos años de experiencia en la empresa referida, razón por la cual obtiene el máximo número de puntos posibles. Se otorgan 3 puntos

La suma de los puntos determinada en este subrubro para CONSULTA S.A. DE C.V., es de 10 puntos.

LÍDER DE PROYECTO
León Felipe Maldonado Rodríguez
Refiere en su CV contar con Licenciatura en
Economia, así como diplomado en Análisis Político
(19/89). Al tenor de lo establecido en la presente
tabla, se menciona la formación de ciencias sociales
y la Economía como parte de las Ciencias Sociales.
Presenta copia de título de Licenciatura en Economía
con documento soporte, mas no del diplomado (Folio
21/89).

2.00

12.00

Se le otorga 1 punto. GRUPO DE TRABAJO:

Gilberto Sánchez Jiménez Refiere en su CV tener licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública (Folio 22/89). Presenta copia de título de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública (Folio 24/89).

Climon

Conocimientos

sobre la materia

objeto de los

servicios

Lider de Provecto

1.1.2



Página 2 de 11

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

-		El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.			
		Doctorado 1.00 punto Maestría 1.00 punto Especialidad 0.50 punto Licenciatura 0.50 puntos Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta.			Se le otorgan 0.50 puntos. GRUPO DE TRABAJO: Gisela Aranda Arizmendi Refiere en su CV tener licenciatura en Mercadotecnia, la cual se inscribe como parte del
		Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos. El máximo de puntos a obtener por ambas propuestas del Grupo de Trabajo sería de 6.00 (seis) puntos. El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 12.00 (doce) puntos.	·		área de comunicación y mercadolecnia, como se aprecia en la página de información de la Universidad Tecnológica de México (https://www.unitec.mx/licenciaturas/) (Folio 25/89). Por esta razón, se considera como válida la propuesta hecha por CONSULTA S.A. DE C.V. para el Grupo de Trabajo. Presenta copia de título de Licenciatura en Mercadolecnia (Folio 27/89). Se le otorgan 0.50 puntos.
					Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE CONSULTA, S.A. de C.V. se le otorgan 2.00 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos conforme a la presente tabla de evaluación.
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política, así como el análisis cualitativo de medios. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del Grupo de Trabajo deberán acreditar, mediante currículum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aptitudes: Análisis cualitativo de medios de comunicación (convencionales o alternativos) Análisis semiótico de campañas políticas o electorales. Análisis político o análisis político estratégico. Diseño de estrategias de comunicación política. Implementación de estrategias de comunicación política. Evaluación cualitativa de estrategias de comunicación política. Por cada persona que acredite 2 (dos) aptitudes referidas en el párrafo anterior 1 (un) líder del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo	5.00	5.00	LÍDER DE PROYECTO León Felipe Maldonado Rodríguez Consultoria CAPUFE: Estudios cualitativos, así como evaluación de impacto de campaña institucional de acción de gobierno. Contratante: Caminos y Puentes Federales de Ingreso. Consultoria CNDH: Análisis de opinión pública sobre el ámbito político. Contratante: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Folio 20/89) Se le otorgan 2.50 puntos.





TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

	, · · · · -	El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.			
		Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del lider de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación. Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un lider de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta. Para el Grupo de Trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo en la propuesta presentada. Se requiere que el o los curriculums incluyan datos de contacto que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información. El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 5.00 (cinco) puntos.			GRUPO DE TRABAJO: Gilberto Sánchez Jiménez Consultoria CAPUFE: Estudios cualitativos, así como evaluación de impacto de campaña institucional de acción de gobierno. Contratante: Caminos y Puentes Federales de Ingreso. Consultoría CNDH: Análisis de opinión pública sobre el ámbito político. Contratante: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Folio 22/89) Se le otorgan 2.50 puntos.
					<u>La suma de los puntos determinada en este rubro</u> <u>para CONSULTA S.A. DE C.V. es de 5 puntos.</u>
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación respectiva. No cuenta con personal en situación de 0.00 puntos discapacidad Cuenta con personal en situación de 1.00 punto	1.00	0.00	EL LICITANTE no presenta documentación que acredite la participación de personal en situación de discapacidad en CONSULTA, S.A. de C.V. Se le otorgan 0 puntos.
Rubro 2	EXPERIENCIA Y. Contratos del serv	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: icio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que EL LICITANTE acredite haber realizado.	7.00 puntos	2.83 puntos	
2.1	Experiencia y Especialidad de EL LICITANTE	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cínco) años de su firma, los cuales deben referirse a servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública. Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o	3.50	2.33	ESPECIALIDAD EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. provee tres contratos, cuyo análisis presenta las siguientes consideraciones: 1. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, firmado el 6 de noviembre de 2014 (Folio 37/89,
		los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar			dentro de los cinco años de vigencia al momento de la presentación de la oferta técnica), para realizar "una encuesta de opinión

C & 2 2

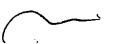


TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.

El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contença un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.

ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación).

Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

> Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

3.50 puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.

Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. La experiencia será contabilizada en dias naturales.

> Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se 3.50 puntos aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

pública, que permita medir el conocimiento y la percepción que tiene la población en las diferentes regiones del país sobre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus programas, así como conocer la opinión de la sociedad mexicana sobre el tema de igualdad entre hombres y mujeres", número CNDH-CONT-063-14 (Folio 29/89). Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto al servicio requerido en cuanto a evaluación de impacto de programas públicos y de opinión pública.

- 2. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondiente al año 2015 (Folio 46/89) cuyo objetivo fue "Conocer los factores motivacionales y aspiracionales que tienen los trabajadores para ahorrar de forma voluntaria en su cuenta individual registrada en una AFORE y procurarse una mejor posición" (Folio 47/89), con número de contrato CONSAR/134/2015, que contempla, entre otras actividades, "recomendaciones estrategias que contribuyan a que la Convocante logre sus objetivos y metas de comunicación", así como "recomendaciones a seguir de la investigación" (Folio 49/89). Se aprecia, al tenor del tema, similitud respecto a temas recomendaciones en materia de posicionamiento institucional y estrategias de comunicación.
- 3. Caminos y Puentes Federales de Ingreso, correspondiente al año 2019 (Folio 68/89), para realizar los "servicios de evaluación de impacto de la campaña institucional 'seguridad vial, versión vacaciones de verano y satisfacción de usuarios de las autopistas a cargo de CAPUFE" (Folio 54/89), como insumos para la Coordinación de Comunicación Social (56/89), contrato número 4500028934 CAPUFE. Se aprecia, al tenor de lo anterior, similitud respecto a lo servicios requeridos en cuanto a evaluación de acciones institucionales con fines en materia de comunicación. Sin embargo, al no estar debidamente firmado el contrato por la totalidad de las partes, no

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.						
·				procede a evaluación.		
		3.50	0.50	En este sentido, se toman dos contratos como válidos y procedentes por parte de CONSULTA S.A. DE C.V, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Sin embargo, la empresa LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. presentó tres contratos susceptibles de evaluación, el máximo posible, de ahí que esta última haya obtenido el puntaje máximo. Así, por regla de tres, la empresa CONSULTA S.A. DE C.V. se le otorgan 2.33 puntos.		
				EXPERIENCIA		
				EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. provee tres contratos, cuyo análisis presenta las siguientes consideraciones:		
1				Comisión Nacional de los Derechos Humanos, firmado el 6 de noviembre de 2014 (Folio 37/89, dentro de los cinco años de vigencia al		
				momento de la presentación de la oferta técnica, ocurrida el 5 de noviembre), para realizar "una encuesta de opinión pública, que permita medir el conocimiento y la percepción que tiene la población en las		
				diferentes regiones del país sobre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus programas, así como conocer la opinión de la sociedad mexicana sobre el tema de igualdad		
				entre hombres y mujeres", número CNDH-CONT-063-14, con vigencia a partir de la fecha de adjudicación (6 de noviembre de 2014, Folio 37/89) y por 40 días hábiles (Folio 32/89).		
				Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondiente a septiembre de 2015, cuyo objetivo fue "Conocer los factores motivacionales y aspiracionales que tienen		
				los trabajadores para ahorrar de forma voluntaria en su cuenta individual registrada en una AFORE y procurarse una mejor posición"		
				(Folio 47/89), con número de contrato CONSAR/134/2015, con vigencia del 2 de		

Olice -

~ `

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

;	TABLA DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.					
	septiembre al 7 de octubre, es decir, 1 mes y cinco días (Folio 41/89).					
	3. Caminos y Puentes Federales de Ingreso, correspondiente al año 2019 (Folio 68/89), para realizar los "servicios de evaluación de impacto de la campaña institucional 'seguridad vial, versión vacaciones de verano y satisfacción de usuarios de las autopistas a cargo de CAPUFE" (Folio 54/89), como insumos para la Coordinación de Comunicación					
	Social (56/89), contrato dú mero 4500028934 CAPUFE, con vigencia del 8 de agosto al 2 de septiembre de 2019. Sin embargo, al no estar debidamente firmado el contrato por la totalidad de las partes, no procede a evaluación.					
	En total, los contratos válidos suman una duración de 61 días. Asumiendo un mes de 30 días, se cierra a 2 meses y un día.					
	EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. es el que más contratos válidos presentó y los que, en conjunto, suman mayor tiempo de experiencia respecto de los otros dos LICITANTES, con 14 meses y cinco dias. En ese sentido, a EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. obtiene los puntos proporcionales por regla de tres; por lo que se le otorqan 0.50 puntos.					
	Se hace referencia al Numeral 2, segundo parrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE CONSULTA, S.A. de C.V. se le otorgan, al tenor de la regla de cálculo de puntos señalada, 2.83 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos.					

C C C C



Página 7 de 11

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

	PROPUESTA DE				36.00	28.00	
Rubro 3	Se otorgarán los p	untos correspondientes a e	ste rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma e	n que dará cumplimiento a todas y cada	puntos.	puntos	
	una de las especifi	icaciones técnicas señalada	is en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatori	a		huittos	
	Consiste en evalua	ar conforme a las especificad	ciones señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria: la me	etodología y el plan de trabajo propuestos p	OF ALL ICITANITE		
	que permita garan	tizar el cumplimiento del co	ntrato respectivo	producing a picture transfer propuestos p	OF EFFICITAINTE		·
3.1	Para la evaluación	de este rubro se considerar	rà la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recurso	s de que dispone para prestar el comicio e	dicitada cuándo		
	v cómo llevará a c	abo las actividades o tareas	s que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la	o de que disperie para prestar enservicio so	forms of evolue		
'	estructurarà la oro	anización de los recursos h	umanos necesarios para cumplir con las obligaciones prevista	e en la procente convecatoria	ionne ai cuai se		j
		El LICITANTE presentará	la metodología a implementar para realizar la evaluación cu	alitativa de las acciones de comunicación	,,		EL HOLTANITE CONOMITA O CONOMITA
•		nosicionamiento institucio	nales y para el cumplimiento de los objetivos de cada uno o	da las astrogobles indicadas conformes	<u>y </u>		EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. presenta,
		siquiente:	maios y para er cumplimiento de los objetivos de cada utio t	de los entregables fildicados comorme a	°		respecto a la Metodología, visión a utilizar en la
		olgulonio.	EL LICITANTE presenta la metodologia a implementar		-1 -1		prestación del servicio, lo siguiente:
			para realizar la evaluación de las acciones de				
}			comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en				Presenta metodología a implementar para
1			términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del	7.00 puntos	1		realizar la evaluación de las acciones de
Į.			Anexo Técnico.	· ·			comunicación y posicionamiento del Instituto en
			EL LICITANTE presenta la metodologia a implementar				2019, en términos cualitativos (Folios 3/89).
			para realizar el perfilamiento de audiencias de las	·			Se otorgan 7 puntos.
1 !			acciones institucionales de comunicación y de formación	7.00 puntos			İ
1 :			ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos,	1.00 painos	, ,		2. Presenta metodologia a implementar para
			conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.		1 1		realizar el perfilamiento de audiencias de las
1			EL LICITANTE presenta la metodologia a implementar				acciones institucionales de comunicación y de
1			para realizar el análisis semiótico de las acciones	Ì			formación ciudadana, en redes sociales en
·			institucionales de comunicación y de formación ciudadana	7.00 puntos	[términos cualitativos (Folio 5/89).
	Metodología.		en redes sociales, en términos cualitativos, conforme al	1.00 panes			Se otorgan 7 puntos.
. !	visión a utilizar		numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.				
3.1.1	en la prestación		EL LICITANTE presenta la metodología a implementar		20.00	00.00	3. Presenta metodologia a implementar para
	del servicio		para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020	•	28.00	28.00	realizar el análisis semiótico de las acciones
1	451 55, 115,6		y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública				institucionales de comunicación y de formación
			nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral	7.00 puntos			ciudadana en redes sociales, en términos
			2.2.3 del Anexo Técnico.	1100 painto			cualitativos (Folio 6/89).
	, i						Se otorgan 7 puntos.
							Se otorgan / puntos.
							A December medical to the control of
			•				4. Presenta metodología a implementar para
							realizar la prospectiva de contexto institucional
							2020 y rutas de inserción institucionales en la
							narrativa pública nacional, en términos
:							cualitativos (Folio 8/89).
					}		Se otorgan 7 puntos.
:							
							La suma de los puntos determinada en este rubro
							para EL LICITANTE CONSULTA S.A DE C.V. es de
							28 puntos.
		ELLICITANTE doborá ara	confer el emprioreme de les nomenes que enique à la conference de la confe				
	Esquema	Inc numeros o cargos corre	sentar el organigrama de las personas que asignara para la pesondientes, debiendo estar considerado el personal con el q	nestación del servició solicitado y enumera			EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. no
3.1.2	estructural de la	iva paestos o cargos corre	espondientes, debiendo estar considerado er personal con erq	ue acreoite el rubro il de la presente tabla.	4.00	0.00	presenta organigrama de las personas que asignará
1 '	organización de		Cumple 4.	00 puntos			para la prestación del servicio como fue solicitado.
L,			Cumps 4.	DO PUNIOS]		

Clica

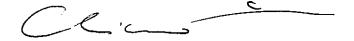


Página 8 de 11

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

	los recursos	No cumple 0.00 puntos			
	humanos	No cumple 0.00 puntos			Se le otorgan 0 puntos.
					Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE CONSULTA, S.A. de C.V. se le otorgan, al tenor de la regla de cálculo de puntos señalada, no se le otorgan puntos en este subrubro al incumplir la presentación de los requisitos establecidos.
3.1.3	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE entregará el plan de trabajo que describa el procedimiento para la elaboración de los entregables indicados en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. En dicho plan de trabajo, EL LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, deberá describir la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. El Plan de Trabajo describe la participación del elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. El Pían de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	4.00	0.00	EL LICITANTE CONSULTA SA. DE C.V. presenta plan de trabajo que contempla páginas de los folios 2/89 al 8/89. Sin embargo, en su exposición no incluye y tampoco contempla la participación del personal que estaria vinculado al desarrollo y gestión del servicio, como tampoco provee un ejemplo conforme a lo solicitado, considerando las especificaciones señaladas en el punto 2.23. del Anexo Técnico. Se le otorgan 0 puntos. Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Actaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE CONSULTA, S.A. de C.V., al tenor de la regla de cálculo de puntos señalada, no se le otorgan puntos en este subrubro al incumplir la presentación de los requisitos establecidos.
Rúbro 4		DE CONTRÁTOS: nplimiento que ha tenido EL LICITANTE-en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona	9.00 puntos	9.00 puntos	
4.1	Cumplimiento de contratos	Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptarán documentos de cumplimiento de diferentes contratos de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad	9.00	9.00	EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. presenta, respecto al desempeño y cumplimiento de contratos, lo siguiente:
<u> </u>	<u> </u>	para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará <u>un documento de cumplimiento por contrato.</u>			Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



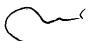


TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.

Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:

- Liberación de garantía;
- · Liberaciones de pago sin penalizaciones o
- Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma.

Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

9.00 puntos

No se considerarán documentos para acreditar el cumplimiento de contratos distintos a los antes enunciados.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

Se presenta carta de satisfacción del servicio y cumplimiento del mismo mediante oficio 067/CNDH/OM/DGRMYSG/DRM/2016 de cumplimiento al contrato CNDH-CONT-063-14. Presenta (Folio 70/89), habiendo acreditado experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla.

- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Se presenta carta de cancelación/liberación de garantía mediante oficio No. D00/600/057/2016 del contrato número CONSAR/134/2015 (Folio 72/89), habiendo acreditado experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla.
- 3. Caminos y Puentes Federales de Ingreso. No presentó documentación que acredite desempeño o cumplimiento del contrato, al tiempo que tampoco el mismo fue considerado al no cumplir con los requisitos establecidos de experiencia y especialidad conforme al rubro 2.1 de la presente tabla, al no estar debidamente firmado el contrato.

Así, EL LICITANTE CONSULTA S.A. DE C.V. presenta dos documentos que acreditan el cumplimiento de contratos.

Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. no cubre la totalidad de los requisitos.

Sin embargo, CONSULTA S.A. DE C.V. es EL LICITANTE que acredita el máximo de cumplimiento de contratos con dos casos, al igual que LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. Mientras, PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

Ce.

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Consulta, S.A. de C.V.			presentó cartas de cumplimiento, siendo válida por la vigencia, únicamente, la del contrato número RF-025-2014, la cual es del 21 de abril al 31 de diciembre de 2014, no así el objeto del contrato relación con los servicios requeridos; siendo el motivo por el que no se hizo acreedor a puntos. De tal suerte, CONSULTA S.A. DE C.V. y LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. obtienen el máximo de puntos posibles.
s asignados para evaluar la oferta técnica onsiderar que la oferta técnica es solvente y no será desechada	80.00 puntos 60.00 puntos	56.83 puntos 56.83 puntos	Se le otorgan 9 puntos.

Elaboró

Lic. María Olivia Rico Fernández Secretaria Particular CNCS Lic. Rubén Álvarez Mendiola Coordinador Nacional de Comunicación Social

Revisó

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

Rubro / Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos asignados	Justificación
Rubro 1	cumplir con las ob	LICITANTE: mero de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere ura prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que EL LICITANTE pueda ligaciones previstas en el contrato que se formalice.	28.00 puntos	4,00 puntos	
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante curriculum vitae.			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente con la firma de quien lo emite, en donde señale su experiencia profesional indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto). Se acreditará el tiempo de experiencia en alguna de las materias siguientes: Para el Lider de Proyecto Experiencia de mínimo 3 (tres) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública. Para el Grupo de Trabajo: Experiencia de mínimo 2 (dos) años en alguno o algunos de los siguientes ámbitos: análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis de medios; análisis y/o evaluación de impacto mediático, análisis político y/o análisis político estratégico; comunicación política; y/o evaluación cualitativa de opinión pública e impacto mediático. Para este subrubro, se contabilizarán años y meses de experiencia conforme a lo siguiente: Lider de Proyecto No acredita la experiencia mínima requerida de 3 (tres) años 0.00 puntos Acredita por lo menos 3 (tres) años de experiencia 3.00 puntos Acredita más de 3 (tres) años de experiencia 4.00 puntos	10.00	0.00	LÍDER DE PROYECTO Patricia Emma Muñiz Martelón En el currículum vitae presentado no señala los años de experiencia laboral en la empresa PARÁMETRO CONSULTORES S.C. (Folio 000010). El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaria su experiencia profesional en la misma. Sin embargo, en razón de la participación en los distintos proyectos referidos, se desprende que cuenta con experiencia superior a tres años, con actividades, al menos, desde 2010, pero en ningún ámbito solicitados, pues el enfoque de proyectos es sobre modelos y procesos de evaluación de políticas públicas (Folios 000012-000020). Tampoco refiere experiencia en los ámbitos temáticos solicitados. El minimo de experiencia para acreditar son tres años que EL LICITANTE no refiere en el curriculum y tampoco menciona contar los ámbitos solicitados en la presente tabla (Folios 000010-000021). Se le otorgan 0 puntos
		Grupo de Trabajo La asignación de puntos para el grupo de trabajo se realizará considerando la experiencia presentada y según la tabla siguiente, precisando que no se trata de acumulación puntos, sino la asignación, de manera individual, a cada uno los dos integrantes a evaluar: No acredita la experiencia mínima requerida de 2 (dos) años 0.00 puntos Acredita por lo menos 2 (dos) años de experiencia 1.00 punto Acredita más de 2 (dos) años de experiencia 3.00 puntos Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LiCITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta. El grupo de trabajo que EL LICITANTE presente se compondrá por máximo 2 (dos) integrantes. El LiCITANTE obtendrá hasta 3.00 (tres) puntos por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.			GRUPO DE TRABAJO: Victor Hugo Valdés Cervantes En el currículum vitae presentado no señala los años de experiencia laboral en la empresa PARÁMETRO CONSULTORES S.C. (Folios 000024-000026). El CV no está firmado, pero lo está por la empresa, razón por la cual ésta avalaría su experiencia profesional en la misma. No obstante, revisó su participación en proyectos, refiriendo participación en los mismos que el Lider de Proyecto, lo que avalaría la experiencia profesional del integrante del GRUPO DE TRABAJO, al menos, desde 2010, pero en ningún ámbito temático solicitado, pues el enfoque de proyectos es sobre modelos y procesos de evaluación de políticas públicas (Folios 000026-





TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

, · · -	1	ET LICITATIVE: FARAMETRO CONSULTORES S.C.		
٠		Se requiere que el o los curriculums incluyan datos de contactos, de referencia y telefónicos que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral		000034). Tampoco refiere experiencia en los ámbitos temáticos solicitados.
		desempeñada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.		El mínimo de experiencia para acreditar son tres
	•		1	años que EL LICITANTE no refiere en el curriculum y
		El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 10.00 (diez) puntos: 4.00 (cuatro) puntos por la experiencia del Lider de	1	tampoco menciona contar los ámbitos solicitados en
		Proyecto y 6.00 (seis, en total, por los integrantes del Grupo de Trabajo propuesto, 3.00 (tres) por cada integrante de este último.		la presente tabla (Folios 000024-000034).
	-			Se le otorgan 0 puntos
			.	OPUDO DE TRADA 10
:				GRUPO DE TRABAJO: Ranulfo Igor Vivero Ávila
				En el currículum vitae presentado no señala los años
				de experiencia laboral en la empresa PARÁMETRO
1				CONSULTORES S.C. (Folios 000038-000040). EI
1				CV no está firmado, pero lo está por la empresa,
:				razón por la cual ésta avalaría su experiencia
				profesional en la misma. No obstante, revisó su
				participación en proyectos, refiriendo participación en
				los mismos que el Lider de Proyecto, lo que avalaria
				la experiencia profesional del integrante del GRUPO DE TRABAJO, al menos, desde 2010, pero en
				ningún ámbito temático solicitado, pues el enfoque
:				de proyectos es sobre modelos y procesos de
ł				evaluación de políticas públicas (Fotios 000040-
				000048). Tampoco refiere experiencia en los ámbitos
				temáticos solicitados.
				El mínimo de experiencia para acreditar son tres
į.				años que EL LICITANTE no refiere en el curriculum y
1				tampoco menciona contar los ámbitos solicitados en
1		·		la presente tabla (Folios 000038-000048).
				Se le otorgan 0 puntos
	-			
	-			Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de
				la convocatoria respectiva, que a la letra señalada:
;				*Las proposiciones deberán realizarse en estricto
				apego a las necesidades planteadas por el
				INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos
,				y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s)
				de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido,
				a EL LICITANTE PARAMETRO CONSULTORES,
				S.C., se le otorgan 0.00 puntos en este subrubro al
				no cubrir la totalidad de los requisitos solicitados para
İ				evaluación conforme a la presente tabla de
1	1			evaluación.
1.1.2	Conocimientos	El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal propuesto para participar en la		LIDER DE PROYECTO
1.1.2	sobre la materia	provisión del servicio solicitado. Para ello, deberá presentar copia de cédula profesional o constancia expedida por Institución		Patricia Emma Muñiz Martelón
			···	,

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

 El Licitante: PARAMETRO CONSULTORES S.C.					
objeto de los servicios	Educativa que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente —de manera enunciativa mas no limitativa— en Ciencias de la Comunicación, Publicidad, Comunicación Social, Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Políticas Públicas, Relaciones Internacionales o Derecho. EL LICITANTE deberá presentar un comprobante distinto para acreditar cada grado. Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del lider de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación. Lider de Proyecto Doctorado Maestría 1.00 puntos Licenciatura 1.00 punto	7.00 4.00	Refiere en su CV tener Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo y Maestría en Sociologia, además de Doctorado en Ciencias Sociales (Folio 000010). Al tenor de lo establecido en la presente tabla, se menciona la formación en ciencias sociales y la Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo escapa a tal definición. Sin embargo, presentar copia que acredita únicamente mediante documento soporte el Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios de Población, contemplada dentro del		
	Para el Lider de Proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 6.00 (seis) puntos. Grupo de Trabajo		ámbito de requisitos de la presente tabla (Folio 00022). <u>Se le otorgan 3 puntos</u>		
	Doctorado Maestría 1.00 punto Maestría 1.00 punto Composition Doctorado 1.00 punto Licencialidad Licenciatura Doctorado 1.00 punto Doctorado Maestría 1.00 punto Doctorado Investina punto Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un líder de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta. Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 2 (dos) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros 2 (dos) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.		GRUPO DE TRABAJO: Victor Hugo Valdés Cervantes En su CV señala tener maestría en Economía y Doctorado en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo (Folio 000024), que podrían inscribirse dentro del ámbito de las ciencias sociales. Sin embargo, no presenta constancias que acrediten los estudios referidos con la documentación soporte requerida. Se le otorgan 0 puntos.		
	Para cada integrante del grupo de trabajo se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grado(s) académico(s) que acredite, pudiendo obtener cada integrante hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos. El máximo de puntos a obtener por ambas propuestas del Grupo de Trabajo sería de 6.00 (seis) puntos. El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 12.00 (doce) puntos.		GRUPO DE TRABAJO: Ranulfo Igor Vivero Ávila En su CV señala tener Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, así como Doctorado en Ciencias Políticas (Folio 000038). Sin embargo, únicamente presenta cédula profesional de Doctorado en Ciencias Políticas. (folio 00050 Se le otorga 1 punto.		
			Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)*. En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES,		

1 C 2 2 -

~ ·

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

· ·		El Licitante: PARAMETRO CONSULTORES S.C.			
					S.C. se le otorgan 4.00 puntos en este subrubro al no cubrir la totalidad de los requisitos solicitados para evaluación conforme a la presente tabla de evaluación.
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	El LICITANTE deberá demostrar domínio de aplitudes relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política, así como el análisis cualitativo de medios. Para tal efecto, el Líder del Proyecto y un integrante del Grupo de Trabajo deberán acreditar, mediante curriculum vitae, al menos 2 (dos) de las siguientes aplitudes: Análisis cualitativo de medios de comunicación (convencionales o alternativos) Análisis semiótico de campañas políticas o electorales. Análisis político o análisis político estratégico. Diseño de estrategias de comunicación política. Implementación de estrategias de comunicación política. Por cada persona que acredite 2 (dos) aplitudes referidas en el parrado anterior 1 (un) lider del proyecto y 1 (un) integrante del grupo de trabajo Para obtener los puntos del presente rubro, tanto en el caso del lider de proyecto como del equipo de trabajo, la información presentada deberá corresponder a las personas postuladas para acreditar el numeral 1.1.1 de la presente tabla de evaluación. Para la asignación de puntos, sólo se considerará a un lider de proyecto, en caso de que EL LICITANTE señale más de uno, solo se considerará el primero conforme al folio consecutivo en que se presente la propuesta. Para el Grupo de Trabajo se requiere la presentación de 1 (un) integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerará el primer integrante de acuerdo con el número de folio consecutivo en la propuesta presentada. Se requiere que el o los curriculums incluyan datos de contacto que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.	5,00	0.00	LÍDER DE PROYECTO Patricia Emma Muñiz Martelón EL LICITANTE relaciona al menos cuatro proyectos en los que habría participado su propuesta de LÍDER DE PROYECTO. Sin embargo, después de revisar la información provista sobre dichos proyectos, se desprende que ninguno de los mismos se inscribe y presenta alguna o algunas de las aptitudes señaladas. Por el contrario, refieren capacidad de la propuesta de LÍDER DE PROYECTO en el análisis de políticas públicas, modelos de evaluación de programas de gobierno, pero sin enfocarse directa o indirectamente, al menos a partir de la información proporcionada en su CV, en temas de comunicación campañas políticas o electorales o, incluso, análisis político estratégico. Se le otorgan 0 puntos GRUPO DE TRABAJO: Víctor Hugo Valdés Cervantes EL LICITANTE relaciona al menos cuatro proyectos en los que habria participado su primera propuesta de integrante de GRUPO DE TRABAJO. Sin embargo, después de revisar la información provista sobre dichos proyectos, se desprende que ninguno de los mismos se inscribe y presenta alguna o algunas de las aptitudes señaladas. Por el contrario, refieren capacidad de la propuesta de su propuesta de integrante de GRUPO DE TRABAJO en el análisis de políticas públicas, modelos de evaluación de programas de gobierno, pero sin enfocarse directa o indirectamente, al menos a partir de la información proporcionada en su CV, en temas de comunicación campañas político estratégico. Se le otorgan 0 puntos. Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de
					la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto



TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

·	El Licitante: PARAMETRO CONSULTORES S.C.			
				apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. se le otorgan <u>0 puntos en este subrubro</u> al no cubrir la totalidad de los requisitos solicitados para evaluación conforme a la presente tabla de evaluación.
Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación respectiva. No cuenta con personal en situación de 0.00 puntos discapacidad Cuenta con personal en situación de 1.00 punto discapacidad El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.00 (un) punto.	1.00	0.00	EL LICITANTE no presenta documentación que acredite la participación de personal en situación de discapacidad en PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. Se le otorgan 0 puntos.
EXPERIENCIA Y Contratos del serv	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: vicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que EL LICITANTE acredite haber realizado.	7.00 puntos	0.00 puntos	
Experiencia y Especialidad de EL LICITANTE	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitado en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, los cuales deben referirse a servicios de evaluación cualitativ y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisi cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública. Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presenta copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. El LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de El LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaría para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita. ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite su especialidad (similitud al servicio requerido por el INE en el present		0.00	ESPECIALIDAD EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. provee cuatro contratos para valoración, cuyo análisis presenta las siguientes consideraciones: 1. Secretaria del Trabajo y Previsión Social, firmado el 5 de mayo de 2014 (Folio000086), con el objetivo de proveer el "servicio para realizar la encuesta de seguimiento a los seis y doce meses de los beneficiarios de bécate y bolsa de trabajo como fuentes de información para la evaluación de impacto de Bécate" (Folio 000076), número de contrato RF-025-2014. Pese a que la vigencia del contrato concluye en 14 de diciembre de 2014 (Folio 000078), la tabla establece que no deberá tener una antigüedad mayor a 5 años de su firma. Por esta razón, el contrato de referencia no procede a evaluación.
	personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad EXPERIENCIA Y Contratos del sen Experiencia y Especialidad de	Participación de personas con discapacidad de personas de al mente 5% (cinco) por ciente de presenta con personal en situación de discapacidad. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otrogran a fundo punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad ou propriodad en a fundo de la mente so su propriodad en a fundo de la mente so su presentación y apertura de proposiciones, comprobandose con la documentación respectiva. No cuenta con personal en situación de discapacidad el 1.00 puntos discapacidad El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.00 (un) punto. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que EL LICITANTE acredite haber realizado. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigiedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, los cuales deben refeirise a servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entragables, a los solicidados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediatico y opinión pública. Experiencia y Especialidad de EL LICITANTE que contratos o electorales presentar con a servicionamiento mediatico y opinión pública. E contratos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad: Copia legiblo de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permilan verificar el alcance de la contratación y se encuentren filmensa Licitante que contratación. En ca	Participación de personate on el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Benes Musbles y Servicios, se cotogará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantitila de empleados cuya antigiedad no sea inferior a 6 (esiel) mesos or computada hasta la fecta del acto de presentación y poetruta de proposciones, composciandose composciandos contentos composciandos composci	ELICITANTE deberà acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otiorgarà 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad o comprobarse o proposado en la prosenta de la menos 5% (compo por celho de la plantibla de empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse o computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de propositiones, comprobárdose con la documentación respectiva. No cuenta con personal en situación de 0.00 puntos la documentación respectiva. EXPERIENCIÁ Y ESPECALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma insturialeza del que se pretende contratar que EL LICITANTE activida habter realizado. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tras) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigitedad no mayor a 5 (cinco) años de su firma, los cuales debera referisa a servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en a chacen, contenidos y entragables, a los solicitados en la presente ordes; y/o posicionamiento institucionales, en a chacen, contenidos y entragables, a los solicitados en la presente most sy de posicionamiento medidatico y opinión pública; análisis sem/ótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento medidatico y opinión pública; análisis sem/ótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de moders, y/o posicionamiento medidatico y opinión pública; análisis sem/ótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de moders, y/o posicionamiento medidatico y opinión pública; análisis sem/ótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de moders, y/o posicionamiento medidatico y

Cla



TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.

3.50 puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.

Puntos a otorgar y contabilización de puntos:

El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará 3.50 (tres punto cincuenta) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. La experiencia será contabilizada en dias naturales.

Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y ios puntos se asignarán de manera proporcional.

3.50 puntos

- Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), suscrito el 27 de mayo de 2016, para asesorar para "la definición de técnicas y e instrumentos adecuados para la captación de información y la evaluación del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (programa integral) (Folio 000092), con número de contrato SG/CS/09/2016 (Folio 000086) que contempla, entre otras actividades la elaboración de instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa (Folio 000098); pero sin estar enfocados a temas de comunicación o análisis político, sino a la evaluación misma de una o varios procesos del programa. De tal suerte, el contrato de referencia, al no tener similitud con el servicio solicitado, no procede a evaluación.
- 3. Secretaría de Desarrollo Social, correspondiente al año 2013 (fecha de firma, 23 de agosto de ese año, Folio 000130), para realizar el "servicio de levantamiento y procesamiento de instrumentos de monitoreo a personas beneficiarias y responsables de estancias, del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras" número 411.211.33901.049/2013 (Folio 000116). En tanto excede la vigencia de cinco años establecida en la tabla de evaluación, el contrato de referencia no procede a evaluación.

Si bien es cierto que presenta los documentos de tres contratos, estos no son referente a *servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo

Clica.

C>>

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

		El Licitante: PARAMETRO CONSULTORES S.C.	
:			de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública".
			publica :
			EXPERIENCIA
:			
			EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C.
			provee cuatro contratos para valoración, cuyo análisis
			presenta las siguientes consideraciones:
			1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
	}		firmado el 5 de mayo de 2014 (Folio000088),
:	1.		con el objetivo de proveer el "servicio para
			realizar la encuesta de seguimiento a los seis y
			doce meses de los beneficiarios de bécate y
:			bolsa de trabajo como fuentes de información
i			para la evaluación de impacto de Bécate*,
:			número de contrato RF-025-2014 (Folio 000076). Pese a que la vigencia del contrato
:			concluye en 14 de diciembre de 2014 (Folio
:			000078), la tabla establece que no deberá
:			tener una antigüedad mayor a 5 años de su
			firma. Por esta razón, el contrato de
			referencia no procede a evaluación.
			<u> </u>
	•		2. Secretaría de Gobernación a través de la
į			Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la
į			Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), suscrito el 27 de mayo de 2016, para asesorar
ļ .			para "la definición de técnicas y e instrumentos
4			adecuados para la captación de información y
· ·			la evaluación del programa integral para
			prevenir, atender, sancionar y erradicar la
			violencia contra las mujeres (programa
			integral)" (Folio 000092), con número de
			contrato SG/CS/09/2016 (Folio 000086). De tal
1 .			suerle, el contrato de referencia, al no tener
			similitud con el servicio solicitado, no
			procede a evaluación.
			3. Secretaría de Desarrollo Social,
1 :			correspondiente al año 2013 (fecha de firma, 23
1			de agosto de ese año, Folio 000130), para
1	+		realizar el "servicio de levantamiento y
	}		procesamiento de instrumentos de monitoreo a
<u> </u>	1		personas beneficiarias y responsables de
	عــ		

 \sim

Página 7 de 12

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.		
			estancias, del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras' número 411.211.33901.049/2013 (Folio 000116). En tanto excede la vigencia de cinco años establecida en la tabla de evaluación, el contrato de referencia no procede a evaluación.
			Si bien es cierto que presenta los documentos de tres contratos, estos no son referentes a "servicios de evaluación cualitativa y posicionamiento institucionales, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria: diseño, implementación y evaluación de estrategias de comunicación política; análisis semiótico de campañas políticas o electorales; análisis cualitativo de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión pública".
			Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. se le otorgan <u>0 puntos en este subrubro</u> al no cubrir la totalidad de los requisitos solicitados para evaluación conforme a la presente tabla de evaluación.
Rubro 3 3.1	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada puntos una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.	32.00 puntos	

) Ce:

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES EL Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

		EI Licitante: PARAMETRO CONSULTORES S.C.			
		El LICITANTE presentará la metodología a implementar para realizar la evaluación cualitativa de las acciones de comunicación y posicionamiento institucionales y para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los entregables indicados conforme a lo siguiente:			EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES S.C. presenta, respecto a la Metodologia, visión a utilizar en la prestación del servicio, lo siguiente:
:		EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.			Presenta metodología a implementar para realizar la evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos (Folios 000002 y
		EL LICITANTE presenta la metodología a implementar para realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.			000004). Se otorgan 7 puntos. 2. Presenta metodología a implementar para
	Metodología,	EL LICITANTE presenta la metodologia a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociates, en términos cualitativos, conforme al numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.			realizar el perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana, en redes sociales en términos cualitativos (Folio 000004). Se otorgan 7 puntos.
3.1.1	visión a utilizar en la prestación del servicio	EL LICITANTE presenta la metodologia a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos, conforme al numeral 7.00 puntos 2.2.3 del Anexo Técnico.	28.00	28.00	Presenta metodología a implementar para realizar el análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales, en términos cualitativos (Folio 000004). Se otorgan 7 puntos.
1					Presenta metodología a implementar para realizar la prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional, en términos cualitativos (Folio 000004). Se otorgan 7 puntos.
					La suma de los puntos determinada en este rubro para EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES S.C es de 28 puntos.
3.1.2	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla. Cumple 4.00 puntos No cumple 0.00 puntos	4.00	4.00	EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES S.C. presenta el organigrama del personal que participaria en la prestación del servicio que empata con el presentado en el Rubro 1 de la presenta Tabla (Folio 000008). Se otorgan 4 puntos.





TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

		ET LICITANTE: PARAMETRO CONSULTORES S.C.			
3.1.3	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE entregará el plan de trabajo que describa el procedimiento para la elaboración de los entregables indicados en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. En dicho plan de trabajo, EL LICITANTE puede incorporar todos los elementos que considere necesarios, sin embargo, deberá describir la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. El Plan de Trabajo describe la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables; asimismo, deberá integrar un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico. El Plan de Trabajo no contiene los dos elementos mínimos requeridos: la participación del personal referido en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 3.1.2 en la elaboración de dichos entregables y un formato de ejemplo, considerando las especificaciones indicadas en el numeral 2.2.3 del Anexo Técnico.	4.00	0.00	EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES SC. presenta plan de trabajo que contempla páginas de los folios 000000 al 000006. Sin embargo, en su exposición no incluye y tampoco contempla la participación del personal que estaría vinculado al desarrollo y gestión del servicio, como tampoco provee un ejemplo conforme a lo solicitado, considerando las especificaciones señaladas en el punto 2.23. del Anexo Técnico. Se le otorgan 0 puntos. Se le otorgan 0 puntos. Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C., al tenor de la regla de cálculo de puntos señalada, no se le otorgan puntos en este subrubro al incumplir la presentación de los requisitos establecidos.
Rubro 4	Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla (rubro 2). No se aceptarán documentos de cumplimiento de diferentes contratos de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad para el rubro 2 de la presente tabla. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siquientes documentos: Liberación de garantia; Liberación del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. Cumplimiento de contratos. Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE pue acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.		, ,		

Chi.

 \sim

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

	LI LICITANTE: PARAMETRO CONSULTORES S.C.	, ,	
•	No se considerarán documentos para acreditar el cumplimiento de contratos distintos a los antes enunciados.		excede el plazo establecido susceptible de
	El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.		evaluación y no procede a esta y, en
	El mente de l'escrita di adicana de rollinosi la relaciona de la malimación propulatividad.		consecuencia, a la valoración de
'		,	desempeño y cumplimiento en tanto no
			acreditó experiencia y especialidad.
-			2. Secretaria de Gobernación a través de la
			Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la
			Violencia contra las Mujeres (CONAVIM),
•			suscrito el 27 de mayo de 2016. Pese a
			presentar carta de liberación de fianza (Folio
			000108). Pero el contrato, al no ser de la misma naturaleza ni tener similitud con el
			servicio solicitado, la propuesta de EL
,			LICITANTE para determinar el desempeño y
			cumplimiento de contratos, no procede a
			evaluación, al no acreditar experiencia y
			especialidad conforme al rubro 2.1 de la
			presente tabla.
			P10001110 1441141
1			
			3. Secretaria de Desarrollo Social.
			correspondiente al año 2013 (fecha de firma, 23
			de agosto de ese año, Folio 000130), presenta
			carta de satisfacción de servicio (Folio 000134);
			sin embargo, en tanto excede la vigencia de
		·	cinco años establecida en la tabla de
-			evaluación, el contrato de referencia no
1			procede a evaluación, al no acreditar
			experiencia y especialidad conforme al
1			rubro 2.1 de la presente tabla.
			1
	·		Si bien es cierto que presenta los documentos de tres
,			contratos, estos no son referentes a "servicios de
1			evaluación cualitativa y posicionamiento
			institucionales, en alcance, contenidos y entregables,
·			a los solicitados en la presente convocatoria: diseño,
			implementación y evaluación de estrategias de
1			comunicación política; análisis semiótico de
		} !	campañas políticas o electorales; análisis cualitativo
-			de medios; y/o posicionamiento mediático y opinión
1			pública".
1			
			

Página **11** de **12**

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES El Licitante: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.

				Se hace referencia al Numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria respectiva, que a la letra señalada: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, a EL LICITANTE PARÁMETRO CONSULTORES, S.C. no cubre la totalidad de los requisitos solicitados en la presente tabla de evaluación, por lo que se le otorgan 0 puntos.
Total de pur	tos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica	80.00 puntos	36.00 puntos	
Puntuación	obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no será desechada.	60.00 puntos	36.00 puntos	

Elaboró

Lic. María Olivia Rico Fernández

Secretaria Particular CNCS

Revisó

Lic. Rubén Álvarez Mendiola

Coordinador Nacional de Comunicación Social



ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



ANEXO 3

Determinación de la Puntuación que corresponde a la Oferta Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Nº IA3-INE-018/2019 "SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

13- noviembre-2019

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

Concepto	Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	1,323,551.74
Valor numérico máximo de la oferta económica	20.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,323,551.74
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MOemb x 20/MOi	<u>20.00</u>

Nota: Para efectos de la presente evaluación se consideró el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

SERVIDORES PÚBLICOS

Subdirector de Adquisiciones Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernánc Director de Recursos Materiales y Servicios Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nível jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.





ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Nº IA3-INE-018/2019

"SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONALES"

13-noviembre-2019

Resultado Final de la Puntuación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente y que resultó susceptible de evaluarse económicamente

Concepto	
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	72.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	20.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,,n	<u>92.00</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Subdirector de Adquisiciones Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Director de Recursos Materiales y Servicios Lic. José Carlos Ayluardo Yeo



ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

00001

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2019

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE.

No	Descripción	Número de entregables	Precio Unitario (antes de IVA)
1	Evaluación de las acciones de comunicación y posicionamiento del Instituto en 2019, en términos cualitativos.	1	\$ 327,586.21
2	Perfilamiento de audiencias de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales.	1	\$ 362,068.97
3	Análisis semiótico de las acciones institucionales de comunicación y de formación ciudadana en redes sociales.	1	\$ 355,448.27
4	Prospectiva de contexto institucional 2020 y rutas de inserción institucionales en la narrativa pública nacional	1	\$ 278,448.27
		SUBTOTAL	\$ 1'323,551.74
		IVA TOTAL	\$211,768.28 \$1'535,320.00

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón doscientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.

Nota:

Todos los servicios antes mencionados y los plazos de entrega corresponden a lo dispuesto por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE en el numeral 2 y 4 del Anexo Técnico objeto de la presente convocatoria. Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas por EL INSTITUTO.

Como LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. señalamos que los precios presentados en esta cotización son fijos, así mismo mantendremos la presente oferta económica hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente cotización, misma que no podremos modificar bajo ninguna circunstancia.



LEXIA Insights & Solutions



Cualquier descuento o, en su caso, beneficios adicionales que como LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V. ofrezcamos al INSTITUTO deberá quedar señalado en la oferta económica.

- rexe

LIC. OLIVIA VALERIA HERNÁNDEZ NOVOA

REPRESENTANTE LEGAL

LEXIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA S.A. DE C.V.





